



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### “ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE AMBULANCIAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”

1	ITEM	CHAQUETA Y PANTALÓN DE PROTECCIÓN
1.1		CHAQUETA DE PROTECCIÓN
	CANTIDAD	356
	MARCA	POR ESPECIFICAR
	MODELO	POR ESPECIFICAR
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
	COLOR	AZUL CELESTE (AZUL TROPICAL O SIMILAR), AMARILLO FLUORESCENTE
	AÑO DE FABRICACIÓN	MÍNIMO 2024
	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	COMPOSICIÓN DE LA TELA	Poliéster 65 ±5% (mínimo). Algodón 35 ±5% (mínimo).
	GRAMAJE DEL TEJIDO	Peso por metro cuadrado: 245 gr/m <sup>2</sup> con una tolerancia máxima de + 5%. (Mínimo).
	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL TEJIDO	EN 13034:2005+A1:2009 “Ropa de protección contra productos químicos líquidos o similar.
	DISEÑO DE LA CHAQUETA DE PROTECCIÓN	<p>El tejido principal deberá ser resistente, cómodo para trabajar y garantizar la protección del personal de la división especializada de ambulancia frente a riesgos biológicos y químicos.</p> <p>Con el fin de garantizar la protección antimicrobiana y antibacteriana y prevenir la proliferación de hongos y bacterias, el tejido deberá cumplir con la norma EN 13034:2005+A1:2009 “Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6)”, o sus equivalentes.</p> <p>Será necesario que los tejidos utilizados en la confección de la prenda cumplan con las características abajo mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Resistencia a la tracción después de pre-tratamiento (mínimo)</b> Urdimbre: &gt;1650 N Trama: &gt; 800 N</li><li>- <b>Resistencia a la abrasión después de pre-tratamiento (mínimo)</b> &gt; 2000 ciclos</li><li>- <b>Resistencia al rasgado después de pre-tratamiento (mínimo)</b> Urdimbre: &gt;150 N Trama: &gt; 50 N</li><li>- <b>Resistencia a la perforación después de pre-tratamiento (mínimo)</b> &gt;75 N</li><li>- <b>Repulsión a H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> 30% (ácido sulfúrico) (mínimo)</b> &gt; 95%</li></ul>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

- **Repulsión a NaOH 10% (hidrato de sodio) (mínimo)**  
> 95%
- **Repulsión a o-xileno (mínimo)**  
> 95%
- **Repulsión a butan-1-ol (mínimo)**  
> 95%
- **Penetración de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> 30% (ácido sulfúrico) (mínimo)**  
<1%
- **Penetración de NaOH 10% (hidrato de sodio) (mínimo)**  
<1%
- **Penetración de o-xileno (mínimo)**  
<1,5%
- **Penetración de butan-1-ol (mínimo)**  
<1%
- **Encogimiento después de lavado (mínimo)**  
<3%

## DISEÑO

La prenda completa deberá ser en color azul celeste (azul tropical o similar) con tejido contraste en color amarillo fluorescente.



## DELANTERA:

El cierre de la chaqueta será por medio de cremallera central de tipo inoxidable que irá desde el bajo hasta la parte alta del cuello.

Un bolsillo de parche en pecho izquierdo con cierre horizontal por cremallera. Además deberá llevar dos portabolígrafos en dicho bolsillo, de parche también en su parte derecha.

Un bolsillo tipo napoleón en pecho izquierdo entre el bolsillo y la cremallera central con cierre por cremallera. Dos bolsillos en parte inferior de la prenda, inclinados, con cierre por cremallera con cursor.

Las chaquetas deberán llevar cremalleras en la sisa de cada manga para mejorar transpirabilidad de la prenda cuando se encuentran abiertas. Tejido de rejilla en parte interna de las cremalleras.

Deberá llevar un canesú en pecho y espalda como indica el croquis abajo descrito.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	<p>Se deberá colocar un cordón elástico a lo largo de todo el bajo para mayor ajuste de la prenda a la cadera.</p> <p><b>ESPALDA</b></p> <p>De cuatro piezas: canesú, central y dos laterales.</p> <p>Los bajos de la prenda irán dobladillos con pespunte a unos 2,5 cm, continuado con el delantero.</p> <p>Leyenda en reflectivo con el texto "BOMBEROS GUAYAQUIL".</p> <p><b>CUELLO</b></p> <p>De dos piezas con pespunte a 0,5cm en todo su contorno.</p> <p><b>MANGAS</b></p> <p>Las mangas deberán ser de tres piezas, tipo natural, con puño camisero con cierre por broches para ajuste y apertura en bajos y hasta el puño.</p> <p>Corte a la altura del codo en parte trasera.</p> <p>Tejido contraste amarillo fluorescente en el antebrazo trasero.</p> <div data-bbox="608 1171 1294 1883" data-label="Image"></div>
<p><b>LOGOTIPOS DE LA CHAQUETA DE PROTECCIÓN</b></p>	<p><b>Espalda:</b> La prenda deberá llevar el texto BOMBEROS GUAYAQUIL (en 2 filas), reflectante color gris plata. Tamaño 23 cm de ancho y alto equivalente (no menor de 3cm de alto).</p>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	<p><b>BOMBEROS GUAYAQUIL</b></p> <p><b>Manga izquierda:</b> Logotipo tipo transfer en hombro izquierdo de BOMBEROS GUAYAQUIL, a unos 10 cm (hasta su centro) de costura del hombro izquierdo. Las dimensiones del logo serán de unos 9 cm de alto y su equivalente en ancho.</p>  <p><b>Manga derecha:</b> Logotipo tipo transfer en hombro derecho de GUAYAQUIL INDEPENDIENTE, a unos 10 cm (hasta su centro) de costura del hombro derecho. Las dimensiones del logo serán de unos 9 cm de alto y su equivalente en ancho.</p> 
<p><b>TALLAS</b></p>	<p>El contratista en coordinación con el administrador del contrato realizará la determinación de cantidades de chaquetas para los trajes de protección por tallas en un plazo no mayor a 20 días luego de la firma del contrato.</p> <p>Para este fin, el contratista deberá asignar una persona natural o jurídica que se encargue de realizar el acompañamiento al personal designado por parte del <b>Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil</b> durante el proceso de tallaje, así como también deberá estar presente en la entrega de las prendas al usuario final por el tiempo que sea necesario a fin de verificar que las prendas hayan sido confeccionadas de acuerdo al tallaje solicitado.</p>
<p><b>CERTIFICACIONES</b></p>	<p>✓ Documento que acredite que los tejidos utilizados cumplan con la normativa solicitada.</p> <p>La documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar su traducción al idioma español.</p>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

1.2 PANTALÓN DE PROTECCIÓN	
CANTIDAD	356
MARCA	POR ESPECIFICAR
MODELO	POR ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR
PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
COLOR	AZUL CELESTE (AZUL TROPICAL O SIMILAR), AMARILLO FLUORESCENTE.
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2024
UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
COMPOSICIÓN DE LA TELA	Poliéster 65 ±5% (mínimo). Algodón 35 ±5% (mínimo).
GRAMAJE DEL TEJIDO	Peso por metro cuadrado: 245 gr/m <sup>2</sup> con una tolerancia máxima de + 5%. (Mínimo).
CINTAS REFLECTIVAS	De tipo retro-reflectantes gris plata, deberán ser mínimo de 2 pulgadas de ancho.
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL TEJIDO	EN 13034:2005+A1:2009 "Ropa de protección contra productos químicos líquidos o su similar.
DISEÑO DEL PANTALÓN DE PROTECCIÓN	<p>El tejido principal deberá ser resistente, cómodo para trabajar y garantizar la protección del usuario frente a riesgos químicos y biológicos. Debe incluir unas bandas retro-reflectantes y un contraste en amarillo fluorescente con el fin de facilitar la visibilidad del usuario. El pantalón será unisex.</p> <p>Con el fin de garantizar la protección antimicrobiana y antibacteriana y prevenir la proliferación de hongos y bacterias, el tejido deberá cumplir con la norma EN 13034:2005+A1:2009 "Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6)", o sus equivalentes.</p> <p>Será necesario que los tejidos utilizados en la confección de la prenda cumplan con las características abajo mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Resistencia a la tracción después de pre-tratamiento (mínimo)</b> Urdimbre: &gt;1650 N Trama: &gt; 800 N</li><li>- <b>Resistencia a la abrasión después de pre-tratamiento (mínimo)</b> &gt; 2000 ciclos</li><li>- <b>Resistencia al rasgado después de pre-tratamiento (mínimo)</b> Urdimbre: &gt;150 N Trama: &gt; 50 N</li><li>- <b>Resistencia a la perforación después de pre-tratamiento (mínimo)</b> &gt;75 N</li><li>- <b>Repulsión a H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> 30% (ácido sulfúrico) (mínimo)</b> &gt; 95%</li><li>- <b>Repulsión a NaOH 10% (hidrato de sodio) (mínimo)</b> &gt; 95%</li></ul>



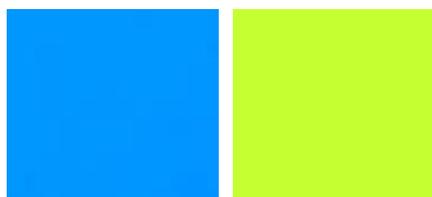
# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

- **Repulsión a o-xileno (mínimo)**  
> 95%
- **Repulsión a butan-1-ol (mínimo)**  
> 95%
- **Penetración de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> 30% (ácido sulfúrico) (mínimo)**  
<1%
- **Penetración de NaOH 10% (hidrato de sodio) (mínimo)**  
<1%
- **Penetración de o-xileno (mínimo)**  
<1,5%
- **Penetración de butan-1-ol (mínimo)**  
<1%
- **Encogimiento después de lavado (mínimo)**  
<3%

## DISEÑO:

Prenda completa en color azul celeste (azul tropical o similar) con tejido contraste en color amarillo fluorescente.



## DELANTERO:

La bragueta deberá llevar una cremallera de 18cm metálica e inoxidable.

Un bolsillo con boca inclinada en cada delantero con forros de bolsillos del mismo tejido exterior. La boca medirá unos 19cm.

En lateral de cada pernera irá un bolsillo de parche centrado en la costura lateral, el bolsillo medirá unos 19 cm de ancho y unos 19,5 cm de alto. Llevará respunte al filo en todo su contorno y la boca irá dobladillada con respunte a 2,5 cm. Llevará fuelles de unos 4 cm en el lado inferior y en lado lateral trasero. Llevará tapeta con sus bordes inferiores achaflanados, medirá 19 cm de ancha y 8 cm de alta. Cerrará mediante dos puntos de velcro de 2 cm de ancho y 4 cm de largo.

Refuerzo en rodillas de unos 16 cm de alto y de ancho igual que la pernera, llevará respunte al filo y tres respuntes verticales para sujetar la guata interior. La guata interior de la rodillera además de con los tres respuntes verticales equidistantes, se coserá internamente a las costuras laterales de cierre.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

En cada pernera se sitúan dos bandas retro-reflectantes gris de 5 cm. de ancho y resistente a la luz ultravioleta. Entre ellas se sitúa una banda del tejido amarillo flúor para permitir una mejor visibilidad.

## TRASERO:

Pinza centrada en cada trasero.

Bolsillo de parche en cada trasero de unos 16 cm de ancho y unos 16 cm de alto, los bordes inferiores del bolsillo serán achaflanados, el bolsillo llevará pespunte simple en todo su contorno, la boca del bolsillo irá dobladillada con pespunte a 1,5 cm. Leyenda con texto "BCBG" en solapa del bolsillo posterior izquierdo.

Llevará tapeta de 16 cm de ancho y 6,5 cm de alta, sus bordes inferiores serán achaflanados. Cerrará mediante dos puntos de velcro de 2 cm de ancho y 4 cm de largo, cosidos al filo y en cruz para mayor resistencia.

Dos tiras de reflectante rodeando la pernera siguiendo la línea de la del delantero.

## CINTURA:

Elástico oculto en los costados. Sujeto con dos pespuntos horizontales exteriores. El cierre de la cintura será mediante botón.

Llevará 5 trabillas, situadas una en cada costado, una en cada delantero (centrada), y una en la costura de unión de los traseros. Las trabillas medirán 1 cm de anchas y tendrán una luz de unos 5 cm, presilladas.

Todos los velcros de la prenda serán cosidos en los extremos y pespunteados en cruz para un mejor refuerzo.





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

<b>CERTIFICACIONES</b>	<p>✓ Documento que acredite que los tejidos utilizados cumplan con la normativa solicitada.</p> <p>La documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar su traducción al idioma español.</p>
<b>TALLAS</b>	<p>El contratista en coordinación con el administrador del contrato realizará la determinación de cantidades de pantalones de los trajes de protección por tallas en un plazo no mayor a 20 días luego de la firma del contrato.</p> <p>Para este fin, el contratista deberá asignar una persona natural o jurídica que se encargue de realizar el acompañamiento al personal designado por parte del <b>Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil</b> durante el proceso de tallaje, así como también deberá estar presente en la entrega de las prendas al usuario final por el tiempo que sea necesario a fin de verificar que las prendas hayan sido confeccionadas de acuerdo al tallaje solicitado.</p>

<b>OTRAS CONDICIONES</b>	
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	<p>El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo de un (2) años por defectos de fabricación o del material contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción provisional.</p> <p>Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.</p>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<p>Una vez entregados los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador la capacitación, la cual será mínimo de 2 días para uso correcto y mantenimiento de los bienes, con un técnico especializado asignado por el contratista, con una duración mínima de 2 horas diarias.</p>

## A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
FORMULARIO DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario único de la oferta.</li><li>✓ Formulario de lista de precios.</li><li>✓ Formulario de experiencia del oferente.</li></ul> <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li><li>✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.</li><li>✓ El oferente deberá presentar los certificados o documentos que acrediten el cumplimiento de todas las normas requeridas en las especificaciones técnicas.</li><li>✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li><li>✓ Carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.</li><li>✓ Copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)</li><li>- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).</li><li>- Documento de identificación tributaria del oferente.</li></ul></li></ul>
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.
EXPERIENCIA GENERAL	<p><b>Experiencia General:</b> El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años, al haber ejecutado hasta tres proyectos en la <b>provisión de equipos de protección personal para bomberos</b> que sumados entre ellos alcance un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 49.348,00</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<p><b>Experiencia Específica:</b> El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta 3 proyectos <b>en la provisión de equipos de protección personal para actividades de atención pre-hospitalaria de similares características</b> de la presente contratación que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 49.348,00</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<p>No se otorgará puntaje al <b>monto mínimo de la experiencia general mínima (MMEGM)</b>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>20 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como excedente <b>del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG)</b>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEG = MEG - MMEG$ <p>(Monto de Experiencia General presentadas por el oferente- USD \$49.348,00</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEG} / \text{Mayor excedente presentado de experiencia general}) * 20$ <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 123.370,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<p>No se otorgará puntaje al <b>monto mínimo de la experiencia específica mínima (MMEE)</b>, requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>30 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEE = MEE - MMEEE$ <p>(Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente- USD \$49.348,00</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEE} / \text{Mayor excedente presentado de experiencia específica}) * 30$ <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD 123.370,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p>Nota: En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>50 PUNTOS</b>	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$

## CODIGO CPC A UTILIZAR:

Se sugiere utilizar el código CPC que se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	UMBRAL	CATALOGADO
282500033	PRENDAS DE VESTIR PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	40,00%	NO



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

## FORMA DE PAGO:

- ✓ 50 % en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes.
- ✓ 40% posterior a la recepción técnica en fábrica a satisfacción de la entidad; y
- ✓ 10% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega es de hasta 210 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

**LUGAR DE ENTREGA:** Puerto de Guayaquil.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL:** USD 98.696,00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL-ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

<b>Elaborado y revisado por:</b>	Ing. Guillermo Morales Román Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional 1	
<b>Aprobado por:</b>	Ing. Cielito Mejía Muñoz Subdirectora de Talento Humano (E)	